



Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a Información Pública la información complementaria aportada en relación a la solicitud de autorización administrativa previa y de evaluación ambiental de los parques eólicos Valentuña de 100 MW, Lorbes de 50 MW, Salto del Lobo de 100 MW, Miramón de 72 MW, y Sangorrín de 100 MW, y sus infraestructuras de evacuación asociadas, ubicadas en las provincias de Zaragoza, La Rioja y Navarra. Expediente PEol 409-AC.

Mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 50 de 27 de febrero de 2021, se sometió a información pública la información complementaria aportada en relación a la solicitud de autorización administrativa previa y de evaluación ambiental de los parques eólicos "Valentuña" de 100 MW, "Lorbes" de 50 MW, "Salto del Lobo" de 100 MW, "Miramón" de 72 MW, y "Sangorrín" de 100 MW, y sus infraestructuras de evacuación asociadas, ubicadas en las provincias de Zaragoza, La Rioja y Navarra.

El promotor de los citados parques eólicos ha presentado con posterioridad información complementaria consistente en estudios de avifauna complementarios a los presentados junto a la solicitud.

Por tanto, a los efectos de lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete al trámite de información pública la citada información complementaria, lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinada la misma, bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza sita en Zaragoza, Plaza del Pilar, 13, (C.P. 50071), concertando cita previa, o en el siguiente enlace:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html)

Ante estas Áreas, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha Delegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, a 5 de mayo de 2021.- El Director del Área de Industria y Energía, por Suplencia (Resolución de la Subdirección General de Personal de la Administración Periférica de 13 de abril de 2018), El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía de Teruel, Francisco José Romero Parrillas

Fdo.: Francisco José Romero Parrillas

firmado electrónicamente

